

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 27 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se ordena la publicación del proyecto modificado técnico número 1, del proyecto variante de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARS), en Velada, Mejorada-Segurilla, San Román de los Montes, Sotillo de las Palomas y Marrupe (Toledo), expediente AD-TO-09-002-M , a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones.

Por resolución de 30 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica se ordenó la publicación del proyecto variante de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales en Velada, Mejorada-Segurilla, San Román de Los Montes, Sotillo de Las Palomas y Marrupe (Toledo), expediente AD-10-09-002, a efectos de iniciar el período de información pública en materia de expropiaciones. Esta información pública se resolvió por resolución de 17 de junio de 2009, aprobándose el proyecto por resolución de 18 de junio de 2009.

Con el fin de completar el expediente de expropiación forzosa, es preciso proceder a la realización de la información preceptiva, si bien, limitada a las afecciones que conllevan las ocupaciones derivadas del cambio incluyendo en el proyecto los elementos necesarios para la implantación de la EDAR de Sotillo de las Paloma, cambio del punto de acometida del agua potable para la depuradora conjunta de Mejorada y Segurilla, modificación de las líneas eléctricas de Marrupe, Sotillo de las Paloma y Velada y la inclusión de una hinca bajo carretera para el cruce de uno de los colectores de la EDAR de Mejorada-Segurilla.

Como consecuencia de lo expuesto, resulta necesario llevar a cabo una nueva información pública. El objeto de ésta consiste en dar publicidad, mediante las formas previstas legalmente, de los bienes y/o derechos afectados por la ejecución de las obras una vez introducidas las mencionadas modificaciones.

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, adscrita a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 9.2 del Decreto de 26 de noviembre de 2002, por los que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, siendo de aplicación el artículo 28 de la Ley 12 de 2002, de 27 de junio de 2002, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el que la aprobación del mencionado proyecto implica la declaración de utilidad pública e interés social de las obras así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda abrir información pública del proyecto de referencia durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el artículo 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla La Mancha, «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A estos efectos, el referido proyecto se encuentra de manifiesto en la Entidad Aguas de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, calle Berna número 1, edificio Bulevar y en la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en Toledo, sita en avenida Castilla-La Mancha, sin número, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero «expropiaciones», creado bajo la responsabilidad de Aguas de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar

datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aún así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de Protección de Datos y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, calle Berna número 2, planta 2, oficina 2, 45003 Toledo.

Anexo I: Nota extracto.

Anexo II: Relación de bienes y/o derechos afectados.

Anexo III: Relación de bienes y/o derechos afectados, de titularidad pública.

Nota de extracto

El objeto de los proyectos es definir las infraestructuras básicas de saneamiento y depuración en los municipios de Velada, Mejorada-Segurilla, San Román de los Montes, Sotillo de las Palomas y Marrupe (Toledo) en la provincia de Toledo, para cumplir con la directiva comunitaria al respecto (91/271/CEE), con el fin de proteger el medioambiente y la calidad de las aguas. Los proyectos contemplan las estaciones depuradoras, colectores e infraestructuras anejas en función de las características particulares de cada municipio.

El proyecto modificado número 1, contempla principalmente los siguientes cambios: modificación en la implantación de la EDAR de Sotillo de las Palomas, cambio del punto de acometida del agua potable para la depuradora conjunta de Mejorada y Segurilla, modificación de las líneas eléctricas de Marrupe, Sotillo de las Palomas y Velada, y la inclusión de una hinca bajo carretera para el cruce de uno de los colectores de la EDAR de Mejorada-Segurilla.

Con el fin de complementar el expediente de expropiación forzosa, es preciso proceder a la realización de una nueva información preceptiva si bien, limitada a las afecciones que conllevan las ocupaciones derivadas de estas modificaciones.

E.D.A.R. de Marrupe:

Se ha incrementado la ocupación temporal del colector en su tramo final. También se modifican las afecciones relacionadas con el trazado de la línea eléctrica aérea por el cambio del punto de conexión facilitado por la compañía suministradora. La longitud de la línea eléctrica será de 122 metros.

E.D.A.R. de Segurilla:

En el proyecto modificado técnico número 1 se cambia el punto de conexión de la tubería de agua potable para dar servicio a la depuradora conjunta de los municipios de Mejorada y Segurilla. La nueva conexión se encuentra en el término municipal de Segurilla, y la longitud adicional de la misma será de 226 metros lineales.

ANEXO II: Relación de bienes o/y derechos afectados de nuevos interesados del expte de expropiación forzosa, AD-TO-09-002-M

Municipio: Marrupe									
Colector									
Nº de orden	oligón	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
1	3	27 a)	Sanchez Gonzalez de Buitrago, Mariana	Cl. San Bartolome, 1; 45636 Marrupe (Toledo)	a) Prados o Praderas				a) 1795
Línea eléctrica									
Nº de orden	oligón	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
2	3	267	Ortiz Fernandez, Angel (Herederos de)	Cl. Generalísimo; 45636 Marrupe (Toledo)	Labor secano	32		330	199
3	3	268	Palomares Vazquez, Irene	Cl. Europa, 3 Es:5 Pt:Bj Pt:2; 08290 Cerdanyola del Valles (Barcelona)	Labor secano	16		52	132

Municipio: Segurilla									
Tubería de agua potable									
Nº de orden	oligón	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
4	7	82	Rodrigo Sanchez, María	Cl. Santa Ana, 12; 45621 Segurilla (Toledo)	Prados o Praderas		829		1431
5	7	86	Corrochano Carchenilla, Saturnino	Cl. Cristo, 15; 45621 Segurilla (Toledo)	Prados o Praderas		138		326

ANEXO III: Relación de bienes o/y derechos de titularidad pública, del expte de expropiación forzosa, AD-TO-09-002-M

Municipio: Segurilla									
Tubería de agua potable									
Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	
7	9010	Ayuntamiento de Segurilla	Pz. Generalísimo, 1; 45621 Segurilla (Toledo)	Vía de comunicación				15	
7	9011	Ayuntamiento de Segurilla	Pz. Generalísimo, 1; 45621 Segurilla (Toledo)	Vía de comunicación		49		85	